

ACUERDO No. 072 DE 2025.-

(Noviembre 14 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC".

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en especial, la establecida en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones universitarias, permitiéndoles establecer su campo de acción y tomar decisiones fundamentales, como la modificación de sus estatutos y la designación de sus autoridades académicas y administrativas, entre otras prerrogativas.

Que, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC fue creada a través del Acuerdo No. 0559 de 2022 por el Concejo Distrital de Santiago de Cali como un establecimiento público del orden Distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, que aprobó el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación mediante la Resolución No. 023219 del 1 de diciembre de 2023. Cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, y patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculada a la Secretaría de Educación Distrital con autorización oficial para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).

Que es deber de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares— IPC contar con un calendario académico para el semestre 2026 A, con los momentos correspondientes a los diferentes procesos de la gestión académica institucional para inscripciones, matrículas académicas y financieras, cursos de extensión y programas académicos, favoreciendo la comunicación efectiva y permanente hacia los estudiantes, docentes y aspirantes que organice la actividad académica de la Institución para garantizar la oferta educativa.

Que, conforme se establece en el numeral 10 del artículo 28 del Acuerdo No. 01 de 2023 (Estatuto General de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares -IPC), corresponde al Consejo Directivo:

"(...) Aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC".

Que, en este orden de ideas, tiene lugar el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, para los programas de ETDH nuevos y antiguos del Instituto Popular de Cultura y para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas para el semestre 2026A.



ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

Que, es deber de la Institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo con la comunidad educativa.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas, el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas para el semestre febrero - junio 2026A de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH, Eextensión y el Programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de **“ETDH”**, Para el Semestre febrero-junio 2026 A estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO FEBRERO-JUNIO 2026 A			
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Primer Corte:	Desde el 15 de noviembre Hasta el 14 de diciembre de 2025
		Segundo Corte:	Desde el 15 de diciembre de 2025 hasta Hasta 13 de enero de 2026
2	Pago de la inscripción en el Banco de Bogotá <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Primer Corte:	Hasta el 5 de diciembre de 2025
		Segundo Corte:	Hasta el 18 de enero de 2026
3	Generación de listados de aspirantes para citación a presentación de pruebas de admisión por Coordinadores de cada escuela y apoyos de escuelas.	Primer Corte:	9 de diciembre 2025
		Segundo Corte	19 de enero de 2026
4	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Primer Corte:	Desde 10 al 15 de diciembre de 2025

al.

ACUERDO No. 072 DE 2025.-

(Noviembre 14 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC".

	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Segundo Corte:	Del 19 al 23 de enero de 2026
5	Fijación de listas de admitidos	Primer Corte:	17 de diciembre de 2025
		Segundo Corte:	13 de enero de 2026
6	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual. Únicamente listados de aspirantes admitidos	Primer Corte:	Hasta 18 de diciembre de 2025
		Segundo Corte:	Hasta el 29 de enero de 2026
7	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela.	Primer Corte:	Hasta el 19 de diciembre 2025
		Segundo Corte:	Hasta el 30 de enero de 2026
8	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Primer Corte:	Desde diciembre 17 de 2025
		Segundo Corte:	Desde el 30 de enero de 2026
9	Jornada de Inducción y Bienestar Institucional	Del 2 al 6 de febrero de 2026	
10	Duración del Semestre.	Del 09 de febrero al 06 de junio de 2026	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
Pago de matrícula financiera Banco de Bogotá			
11	Matrícula financiera ordinaria	Desde 19 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026	Costos Pecuniarios 2025
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 24 de enero al 30 de enero de 2026	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 31 de enero al 8 de febrero 2026	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
A partir del 24/01/2026 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo , por lo que es necesario que cada estudiante "se matricule financieramente "desde el 19 de diciembre de 2025, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipe.edu.co El interesado debe estar pendiente de "Descargar" el formato bancario de pago "No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.			
12	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte del Estudiante en el sistema SIGA(con usuario y contraseña)	Hasta el 28 de febrero de 2026	
13	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Reglamento Estudiantil.</i>	Del 02 al 14 de marzo 2026	

ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

14	Evaluaciones académicas:	
	Primer parcial.	Del 16 al 21 de marzo de 2026
	Segundo parcial.	Del 20 al 25 de abril de 2026
	Tercer parcial.	Del 19 al 25 de mayo de 2026
15	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:	
	Primer parcial.	Del 16 al 24 de marzo de 2026
	Segundo parcial.	Del 20 al 30 de abril de 2026
	Tercer parcial.	Del 01 al 11 de junio de 2026
	Evaluación de docentes.	Del 19 al 30 de mayo de 2026
	Muestras artísticas	Del 19 de mayo al 06 de junio de 2026

- a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas, para los programas de “**ETDH**”, Para el Semestre febrero - junio 2026 estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Generación de desprendible de pago por "VALOR MATRICULA FINANCIERA"	Desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026	
	Matrícula financiera ordinaria	Desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026	Costos Pecuniarios 2025
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 24 de enero al 30 de enero de 2026	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 31 de enero al 8 de febrero 2026	
2	<i>Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede Coltabaco, con recargo del 2% mensual</i> **SOLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026 **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**	
3	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios.	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 23 de enero de 2026. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 23 de febrero de 2026. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 31 de marzo de 2026.	

ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
4	Duración del Semestre.	Del 09 de febrero al 06 de junio de 2026
5	Matrícula Académica	Hasta el 14 de febrero de 2026
6	Adiciones y cancelaciones: Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema SIGA, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Hasta el 28 de febrero de 2026
7	Solicitudes de reembolso: <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Reglamento Estudiantil.</i>	Del 02 al 14 de marzo 2026
8	Primer parcial.	Del 16 al 21 de marzo de 2026
9	Segundo parcial.	Del 20 al 25 de abril de 2026
10	Tercer parcial.	Del 19 al 25 de mayo de 2026
11	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:	
	Primer parcial.	Del 16 al 24 de marzo de 2026
	Segundo parcial.	Del 20 al 30 de abril de 2026
	Tercer parcial.	Del 01 al 11 de junio de 2026
	Evaluación de docentes.	Del 19 al 30 de mayo de 2026
	Muestras artísticas	Del 19 de mayo al 06 de junio de 2026

b) Calendario académico de Certificaciones:

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN Estudiantes que finalizaron en 2025 B			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radical listado de estudiantes opcionados a certificación finalizado el 2025 B (Área financiera con copia a la Vicerrectoría Académica).	Del 23 al 27 de febrero de 2026	Escuelas con el visto bueno del director.

A.

ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

2	Solicitar desprendible de pago al área financiera: matricula.financiera@iupc.edu.co por los siguientes conceptos: Derecho de certificación + Récord de Notas y Paz y Salvo Financiero. Y solicitar en : tesoreria@iupc.edu.co desprendible de pago por las siguientes estampillas: Prodesarrollo Urbano y Procultura Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental.	Del 23 de febrero al 06 de marzo de 2026.	Estudiantes.
3	Entrega de la Carpeta de Certificación en Registro Académico, con la siguiente documentación: Soporte de pago del Récord de notas y Derechos de Certificación y Estampillas Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%. Fotocopia Certificado Noveno Grado aprobado o Acta de Bachiller.	Del 23 de febrero al 10 de marzo de 2026.	Estudiantes a Registro Académico
4	Revisión de Récord de notas y Paz y Salvo Financiero.	Generación de Récord de notas Del 11 al 16 de marzo de 2026	Registro Académico.
5	Ceremonia De Certificación	12 de junio de 2026	

c) Reintegros, transferencias internas y externas, Homologaciones y Reconocimiento de saberes:

REINGRESO, HOMOLOGACIONES Y RECONOCIMIENTO DE SABERES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Solicitud de reingreso al correo: contactenos@iupc.edu.co con copia a la Dirección de la escuela	Del 17 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026.	Estudiante inactivo.
Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@iupc.edu.co		
Una vez tenga todo con el respectivo sello bancario, debe enviar digitalizado al correo: registroacademico@iupc.edu.co	Del 17 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026.	Estudiante inactivo

al.

ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios, tiempo de receso, prerrequisitos y respuesta al interesado).		Dirección de Escuela
Matrícula presencial en Registro Académico		Estudiante inactivo.
Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica).		Dirección de Escuela
Pago de Matrícula Financiera en el Banco Bogotá.	En el mismo calendario establecido para estudiantes antiguos.	Estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, Programa Infantil y Juvenil de artes integradas, para el semestre febrero - junio 2026 A, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas (PIJAI), para el Semestre Febrero - Junio 2026 A estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026 A			
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS AL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS			
N°	ACTIVIDAD		FECHA
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co		Desde 15 de noviembre de 2025 al 13 de enero 2026
2	Pago de la Inscripción		Hasta 16 de enero de 2026
3	Generación de desprendible de pago por "VALOR MATRICULA FINANCIERA"		Desde el 17 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026
	Pago de matrícula financiera Banco Bogotá		
4	Matrícula financiera ordinaria	Desde 19 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026	Costos Pecuniario 2025
5	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 24 al 30 de enero 2026	
6	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 31 de enero al 8 de febrero 2026	
Duración del Semestre.		Del 02 de febrero al 30 de mayo de 2026	
7	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos excepcionales</i>		Del 02 al 14 de marzo 2026

Al.

ACUERDO No. 072 DE 2025.-
(Noviembre 14 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-A, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”.

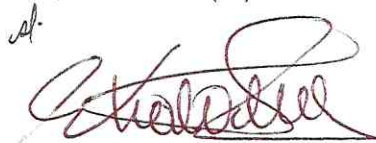
ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2026 A.	Del 04 al 14 de noviembre de 2025
2	Grabación de Programación Académica en SIGA.	Del 02 al 15 de diciembre de 2025
3	Elaboración y presentación del cronograma de actividades extracurriculares. (eventos, muestras, proyectos)	Del 02 al 09 de diciembre de 2025
4	Definición de necesidades de carga académica	Del 1 al 15 de diciembre de 2025
6	Aprobación de Asignación Académica	15 de enero de 2026
Nota: Es necesario recordar que después de matriculados los estudiantes “No se pueden modificar los horarios”		
7	Primer Claustro docente por Escuela	Del 3 al 6 de febrero 2026
8	Presentación del informe de la Gestión de la Escuela.	16 de junio de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

al.



EDNA KATALINA MORALES CASTRO
Presidente Consejo Directivo
Delegado Alcalde

SM



SERGIO ENRIQUE MOLINA MEDINA.-
Secretario Consejo Directivo